

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° _____/

**SESIÓN ORDINARIA N° 008 DEL
16.04.2013 APRUEBA TRANSFERENCIA
PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO FOSIS -
FNDR 2013-2014.**

COPIAPÓ, 18 ABR. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ord. N° 256 de fecha 20 de marzo de 2013 de Intendente Regional de Atacama; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 033 del 18 de abril de 2013, en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 008, de fecha 16 de abril de 2013, del Consejo Regional de Atacama, éste resolvió aprobar el Programa Código 30130904-0 Transferencia Programa de Emprendimiento FOSIS FNDR 2013-2014, por un monto total de M\$ 1.511.739.-

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 008, de fecha 16 de abril de 2013, en el que: **"Se aprueba el Programa Código 30130904-0 Transferencia Programa de Emprendimiento FOSIS FNDR 2013-2014, por un monto total de M\$ 1.511.739, de los cuales M\$ 906.414 corresponden al año 2013 y M\$ 605.325 como saldo por invertir. Esta propuesta se aprueba con las siguientes condiciones:**

- a.- Deberá haber un reporte integral sobre la fase anterior del Programa y el FOSIS, facilitará la visita de los consejeros regionales a casos concretos financiados por el Programa.
- b. Se resguardará con mayor énfasis la equidad territorial del Programa, en el contexto de sus requerimientos específicos.
- c.- Se atenderá con mayor fuerza, considerando la naturaleza de las inversiones FOSIS, la sustentabilidad y continuidad de las actividades económicas y de emprendimientos respaldados por el Programa".

Votación

A favor 15 votos
Abstención 1 voto (Sr. Antonio Ruiz)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL PROHENS-ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- FOSIS
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- RPE/LA/CT/ABC/CZB/vag